



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 29/12/2020	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 102
UNITAT 02250 - SERVICIO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y MIGRACIÓN		
EXPEDIENT E-02250-2020-000859-00		PROPOSTA NÚM. 4
ASSUMPTE SERVICI DE COOPERACIÓ AL DESENVOLUPAMENT I MIGRACIÓ. Proposa aprovar la concessió d'una subvenció a favor de CEAR-PV (Comisión Española de Ayuda al Refugiado, PV).		
RESULTAT APROVAT		CODI 00002-O-00102

"HECHOS

Primero. El expediente se inicia mediante moción suscrita por la concejala delegada de Cooperación al Desarrollo y Migración en la que se propone la concesión de una subvención por importe de 35.000,00 € a favor de la entidad CEAR-PV para el desarrollo del 'PROGRAMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL Y DE ACOGIDA DE DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS', con cargo a la aplicación presupuestaria KI590 23100 48920.

Segundo. La Junta de Gobierno Local en fecha 27 de noviembre de 2020 aprobó el régimen jurídico específico, modificado por acuerdo de Junta de Gobierno de 4 de diciembre, aplicable a la concesión directa de una subvención a favor de COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO-CEAR-PV, para el desarrollo del programa de 'PROGRAMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL Y DE ACOGIDA DE DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS', por importe de 35.000,00 €.

Tercero. Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 4 de diciembre de 2020, se recaba la conformidad de la Junta de Gobierno Local a propuesta del sr. alcalde, para la concesión de subvención, en virtud de lo dispuesto en el art. 13.4 de la OGS.

Cuarto. Revisado el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de València 2020-2022, consta en su anexo I ÁREA DE GASTO: ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL. Política de gasto: servicios sociales y promoción social el grupo de programas 'Acción social', se observa que la denominación del programa no está actualizada, el importe de la subvención es superior, y la aplicación presupuestaria no es la correcta, por lo que se propone modificar el Anexo I del Plan Estratégico de Subvenciones 2020-2022 del Ayuntamiento de València, con la siguiente redacción:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	29/12/2020	ACCVCA-120	19415912531803743407 777074987597891044



ÀREA DE GASTO: ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.

Política de gasto: servicios sociales y promoción social.

Grupo de programas: acción social.

Programa: programa valenciano de protección integral y de acogida de defensores y defensoras de Derechos Humanos.

(Aplicación presupuestaria KI590 23100 48920).

Objetivos: ofrecer un entorno seguro a personas defensoras de derechos humanos pertenecientes a organizaciones y movimientos sociales que ven amenazada su vida e integridad por motivo de su labor, y, así, contribuir al fortalecimiento de sus capacidades y disminución del riesgo.

Plazo: anual.

Previsión costes: 35.000,00 €.

Fuentes de financiación: fondos propios.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Dado el interés social y la emergencia humanitaria que se desprende del informe del Servicio de Cooperación al Desarrollo y Migración, es posible la concesión de forma directa de la subvención prevista en los arts. 22.2 y 28 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en la base 28ª de las de ejecución del Presupuesto.

Corresponde a la Junta de Gobierno Local, por delegación de Alcaldía, la concesión de las subvenciones de importe superior a 5.000 €.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero. Modificar en el Anexo I del Plan Estratégico de Subvenciones 2020-2022 del Ayuntamiento de València, ÁREA DE GASTO: ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL. Política de gasto: servicios sociales y promoción social, grupo de programas: acción social, el programa: 'Programa valenciano de protección temporal para defensores y defensoras de Derechos Humanos', con el fin de minorar el importe de dicho programa, proponiéndose su aprobación, con la siguiente redacción:

Grupo de programas: acción social.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	29/12/2020	ACCVCA-120	19415912531803743407 777074987597891044



Programa: programa valenciano de protección integral y de acogida de defensores y defensoras de Derechos Humanos.

(Aplicación presupuestaria KI590 23100 48920).

Objetivos: ofrecer un entorno seguro a personas defensoras de derechos humanos pertenecientes a organizaciones y movimientos sociales que ven amenazada su vida e integridad por motivo de su labor, y, así, contribuir al fortalecimiento de sus capacidades y disminución del riesgo.

Plazo: anual.

Previsión costes: 35.000,00 €.

Fuentes de financiación: fondos propios.

Segundo. Aprobar la concesión directa de la subvención por importe de 35.000 €, a favor de la entidad CEAR-PV para el desarrollo del 'PROGRAMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL Y DE ACOGIDA DE DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS', con cargo a la aplicación presupuestaria KI590 23100 48920 del Presupuesto municipal (ppta. gasto 2020/5243, ítem 2020/150590).

Tercero. Autorizar y disponer el gasto, reconocer la obligación y abonar el gasto de 35.000 € a favor de la entidad CEAR-PV, con CIF G28651529, con cargo a la aplicación presupuestaria KI590 23100 48920 del Presupuesto municipal (ppta. gasto 2020/5243, ítem 2020/150590, DO 2020/19727 y RDO 2020/5744).

Cuarto. Se estará a lo dispuesto en el régimen jurídico aprobado en fecha 27 de noviembre de 2020 por la Junta de Gobierno Local, orden 75 y sus modificaciones aprobadas por JGL en fecha 4 de diciembre de 2020."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	29/12/2020	ACCVCA-120	19415912531803743407 777074987597891044